

<b>ACTA N° 08</b>		
Reunión con: <b>Diputada Sra. Ximena Vidal</b>	FECHAS: 27/09/12	PRESIDIDA POR: Marilyn Troncoso
HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO ESPERADA:	HORA DE TÉRMINO
<b>OBJETIVOS Y MOTIVOS DE LA REUNIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con Diputada Sra. Ximena Vidal en Ex Congreso</li> <li>• Política de Acoso Laboral</li> </ul>		
<b>PARTICIPANTES:</b>		
MIEMBROS INVITADOS	MIEMBROS ASISTENTES	MIEMBROS AUSENTES
Directivas ANPTUF	Marilyn Troncoso – Presidenta Sergio Ahumada – Secretario Lucy Henríquez - Tesorera Felipe Tamayo- Pres. Metrop. Arturo Mandiola – Dir. Metrop.	

## MATERIAS

Las principales puntos y acuerdos de la reunión con la Diputada Ximena Vidal fueron:

### Introducción:

La reunión con la Diputada PPD, se suscita a partir de la publicación de la nueva ley de Acoso Laboral (20607) aplicable al sector público, cuerpo legal en que ella fue una de las promotoras en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Se le solicitó vía mail entrevista para conocer más en detalle la aplicabilidad de la nueva ley, solicitud que fue respondida satisfactoriamente permitiendo la entrevista.

1. MT: Hace introducción a la Dip. Vidal respecto de reunirse con ella para discutir ideas sobre:
  - El Acoso Laboral.
  - Derechos remuneracionales que pierden las mujeres con el nuevo postnatal parental.
  - **El respeto del art. 10 del Estatuto que establece un máximo de un 20% de dotación a contrata.**
  - **Despidos producto de LM prolongadas o de madres de niños pequeños.**
  - **Caso puntual del socio Fco Santibañez, víctima de acoso laboral**
  - **Reforma a la ley.... Para dejar a Fonasa como organismo fiscalizador**
  
2. Respecto del Acoso Laboral, le mencionamos a la Diputada el caso de nuestro ex socio Fco. Santibañez, que la dirección aún no responde al sumario en curso al acosador (Felipe Jaen), quien ya no pertenece a nuestra institución, pero se fue a otro organismo público con su hoja de vida limpia. Frente a este caso, la diputada manifiesta su malestar y se ofrece a pedir investigar a la CGR el caso para que no se vuelva a repetir que en Fonasa u otra institución no se respete la protección a los funcionarios víctimas de maltrato. Cabe destacar que nuestro socio víctima del acoso, se le puso término de contrato y al acosador se le dio otro espacio en otra institución. Además, D. Vidal indica que debemos preocuparnos de que exista protección igualitaria para todos, con las protecciones sociales respectivas. Agrega que la nueva Ley de Acoso Laboral ya fue promulgada hace un mes, pero no por eso se va a dejar en la indefensión a los funcionarios de la Salud Pública.
  
3. Sobre el tema de la pérdida que afecta a las funcionarias que gozan del postnatal parental. ANPTUF lleva una propuesta concreta sobre las leyes que deben ser corregidas: DL 44 / art 3 y DFL Minsal art 153 (aporte de la socia Carolina Fuentes) La Diputada se compromete a revisar el tema con sus asesores jurídicos.
  
4. Entre los aspectos más relevantes menciona que se está despidiendo personal entre ellos casos de personas que han tenido problemas médicos, indicándole que estos casos no debían ocurrir a estas alturas del año menos cuando debía operar vía renovaciones de contratos en forma anual como corresponde a los contrata al 30 nov.
  
5. Se le indica que tampoco en la Institución se están cumpliendo la normativa de las contrataciones 80/20 (art 10. Estatuto Adm) según lo mandata la Ley.
  
6. Se acuerda entre todos pedir audiencia a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara para la próxima semana. Esto con el fin de poder plantear:
  - Los "contras" de la Ley Laboral
  - Levantar un proyecto de acuerdo entre las bancadas
  - Que los Tribunales Laborales vean y revisen los casos y se traten ahí las faltas como todos.
  - Fundamentalmente incluir en la agenda pública el tema de la inestabilidad laboral de los contrata. Se busca, o bien respetar el 80% Titulares - 20% Contratas o por último buscar indemnizaciones, derecho que en el mundo privado sí existe.

La Dip. hace la acotación de que ella no se puede entrometer en el tema Legislativo, pero sí estas indicaciones las puede recoger el Ejecutivo.

La idea finalmente de reunirse con ella es poder ver con el Ministerio del Trabajo los vacíos de aplicación de esta norma para los funcionarios públicos.

Se acuerda seguir trabajando en paralelo ente las partes las indicaciones al respecto con su asesor legal y poder reunirse prontamente pues a ella particularmente le interesa este tema.

SAH